

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

***PLAN DE DESARROLLO
2002- 2005***

“LEJANIAS, COMPROMISO DE TODOS”

***RICAUARTE YATE
ALCALDE MUNICIPAL***

MUNICIPIO DE LEJANIAS META 2002

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.Com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

RICAURTE YATE
ALCALDE MUNICIPAL

“LEJANIAS, COMPROMISO DE TODOS”

ING. OCTAVIO BALLESTEROS ALVIS
Secretario Administrativo y de Planeación

CONSULPROIN Y DESARROLLO
Asesor y Asistió la Formulación del plan

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.Com



MUNICIPIO DE LEJANIAS META

CONTENIDO:

	PAGINA
<i>INTRODUCCION</i>	3
<i>PROYECTO DE ACUERDO</i>	6
<i>I. PRIMERA PARTE</i>	7
<i>CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO</i>	7
<i>DIAGNOSTICO</i>	9
<i>II. SEGUNDA PARTE</i>	37
<i>OBJETIVOS</i>	37
<i>ESTRATEGIAS</i>	37
<i>III. TERCERA PARTE</i>	51
<i>PLAN DE INVERSIONES</i>	51
<i>PROYECTOS REGIONALES</i>	51
<i>INVERSIONES POR SECTORES</i>	53
<i>COORDINACION</i>	54



INTRODUCCION

LA LEY 152 DE 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342 y en general por el capítulo 2 del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación.

Los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales. Se adoptaran con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales o que deban ser objeto de cofinanciación.

Lo programas y proyectos de la cofinanciación de las entidades territoriales tendrá como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberán tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden y los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación son:

- a) Autonomía: La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.*
- b) Ordenación de Competencias: En el contenido de los planes de desarrollo se tendrá en cuenta para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

- c) *Coordinación:* Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realice a su interior y en relación con las demás instancias territoriales para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- d) *Consistencia:* Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- e) *Prioridad del gasto público social:* Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- f) *Continuidad:* Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación
- g) *Participación:* Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- h) *Sustentabilidad Ambiental:* Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- i) *Desarrollo armónico de las Regiones:* Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j) *Proceso de planeación:* El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

5

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

- k) *Eficiencia: Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.*
- l) *Viabilidad: Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.*
- m) *Coherencia: Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este.*
- n) *Conformación de los planes de desarrollo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformadas por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados banco de programas y de proyectos.*

Parágrafo: *Para efecto de lo previsto en el literal d) de este artículo se entiende por:*

- ✓ *Concurrencia: Cuando dos o mas autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.*
- ✓ *Subsidiariedad: Las autoridades de planeación de nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.*
- ✓ *Complementariedad: En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.*

Todo lo cual esta contenido en el presente Proyecto de Plan de Desarrollo del Municipio de Lejanías Meta.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.Com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(Septiembre _____ de 2002)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL DE LEJANIAS META. PARA EL PERIODO 2002 – 2005**

“El Honorable Concejo Municipal de Lejanías Meta, en uso de sus facultades constitucionales y demás normas legales vigentes, en especial el numeral: 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y:

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde en primera instancia a los Concejo Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo Municipales en lo económico y lo social, de manera complementaria el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal de adoptar el Plan de Desarrollo y que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece el procedimiento que deberá seguirse para la ejecución del Plan de Desarrollo, de igual manera establece que esta herramienta administrativa debe tener objetivos y debe garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

Que en cumplimiento de la Ley 388 de 1997,. El Municipio de Lejanías Meta, debe adoptar el Esquema de Ordenamiento Territorial, por lo tanto se establece que una vez formulado el Plan de Desarrollo, debe de manera inmediata, terminarse la formulación y adopción del E.O.T. de este Municipio.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaniameta@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Lejanías, Departamento del Meta, cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERA PARTE

El Plan de Desarrollo del Municipio de Lejanías, en el Departamento del Meta, para el periodo 2002 – 2005, esta basado en el Programa de Gobierno presentado por el señor: RICAURTE YATE y en los documentos sustentatorios del documento denominado: Esquema de Ordenamiento Territorial.

CARACTERISTICAS GENERALES

Clasificación Climática:

Clima	Precipitación (mm año)	Temperatura promedio o anual	Humedad relativa %	Brillo solar horas año	Veredas o Lugares
<i>Cálido Húmedo Altitud 1000 mts</i>	3500	24° C	75	1300	<i>Cacayal, La aurora, Brillante, El Roble, Buenos aires, Margaritas, Paraíso, Topacio, Tres Estrellas, El Convenio y casco Urbano de Lejanías.</i>
<i>Medio Húmedo Altitud 1000 a 2000 mts</i>	2500 a 3500	17.25° C	78	1000 a 1300	<i>La Floresta, La Cabaña, Alto Lejanías, Agua Bonita, Miravalles, Bellavista, San Ignacio, El Diamante, Guarumal, Delicias.</i>
<i>Frío húmedo, altitud 2000 a 3000</i>	1000 a 2500	12.05° C	80%	1000	<i>El Triunfo, Parque Natural Sumapaz</i>
<i>Páramo bajo húmedo Altitud 3000 mts</i>	1000	7° C	85%	1000	<i>Parque Natural Sumapaz</i>

Fuente: Plan Ambiental CORMACARENA 1999.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

El Municipio de Lejanías, cuenta con una población de 15.845 habitantes, para el sector rural 11.540 habitantes 72.83% de la población y el casco urbano posee el restante 27.17% es decir 4.305 habitantes.

Geográficamente el Municipio se encuentra localizado sobre las siguientes coordenadas:

LOCALIZACION	NORTE	ESTE
Noroccidental	909639	977605
Sur Occidental	869639	977605
Oriental	879639	1027605
Sur Oriental	869639	1027605

La división Política y administrativa en el sector Urbano, comprende los barrios: El Porvenir, Pedro Nell Jiménez, El Centro, El Modelo, El Manantial, un barrio sub normal El Simón Bolívar y la Urbanización Villa La Paz (suelo urbano y de expansión urbana) y el sector rural que comprende las veredas de:

1) La Aurora	10) El Convenio	20) Agua Bonita	29) Cafetales
2) El Roble	11) El Topacio	21) Bellavista	30) Delicias
3) Buenos Aires.	12) La Albania.	22) Alto Lejanías	31) El Triunfo
4) El Brillante	13) Tres Estrellas	23) Miravalles	32) Alta Cristalina
5) El Paraíso	14) Alto el Tigre	24) La Floresta	33) Agua Linda
6) Las Margaritas	15) Las Camelias	25) La Cabaña	34) La Cristalina
7) Los Laureles	16) Alto Yucape	26) El Diamante	35) Angosturas
8) La 24	17) Lucitania	27) Naranjal	36) Caño Rojo
9) Yucape	18) La española	28) Guarumal	37) El Jardín
	19) San Ignacio		38) Insp Cacayal

El Municipio de Lejanías cuenta con una población de 15.845 habitantes, teniendo un perfil rural, que ubica en este sector 11.540 habitantes el (72.83%) de la población y el casco urbano posee el restante (27.17%) 4.305 habitantes. El 49.25% son hombres y el 51.75% son mujeres.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaniameta@hotmail.com



DIAGNOSTICO

ASPECTO SOCIAL

EDUCACION

El Municipio de Lejanías cuenta con dos (2) colegios de bachillerato, el Colegio Integrado departamental CODEBAL, con instalaciones adecuadas que cubre la demanda de cupos escolares, la Gobernación del Meta ha invertido recursos en infraestructura física, mejorando la prestación del servicio educativo, hace presencia el Colegio Adventista del Séptimo Día que ofrece básica primaria, es privado.

En la Inspección de Cacayal funciona la escuela Gabriela Mistral con educación básica primaria, en la cabecera Municipal se integro el Colegio Integral Departamental con la Concentración Jorge Isaacs en cumplimiento de las políticas generales de la educación, por niveles de educación en la básica preescolar el número de establecimientos en el Municipio es de siete (7), de ellos seis (6) son oficiales y uno (1) privado, en cuanto a su ubicación gráfica, dos (2) estan en sector Urbano y los demás en el campo, en la básica primaria funcionan 34 establecimientos, 33 oficiales y 1 privado, de ellos 32 estan en el sector rural y 2 en el casco urbano.

En la básica secundaria funcionan 3 establecimientos, 2 oficiales y 1 privado, de los cuales 2 estan ubicados en la cabecera municipal.

La población en edad escolar es de 2728 jóvenes de los cuales estan matriculados 2164, lo que corresponde a un 79.3%, en el área urbana solo estudian el 78.15% es decir 1016 jóvenes, de 1300 en edad escolar y el 67.05% (1148 de 1712) en el sector rural, la relación alumno por establecimiento oficial se registra así: Preescolar 173, básica primaria 1623 y básica secundaria 368.

Por diferentes causas se encuentran cerradas las escuelas de las Veredas de: Bellavista, Caño Rojo, El Jardín y Tres estrellas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

Ochenta y cinco (85) son los docentes que prestan sus servicios en el Municipio, 77 pertenecen al sector oficial y 8 al privado. Según el nivel educativo 4 atienden la preescolar, 64 la básica primaria y 17 la básica secundaria y ellos están ubicados 51 en el sector rural y 26 en la cabecera Municipal, según la fuente de pago 11 están a cargo del Municipio, 7 al Departamento y 59 al Gobierno Nacional.

La relación alumno /Docente oficial es: Educación preescolar 136/3, Básica primaria 1668/59 y Básica secundaria 360/15.

En la mayoría de los centros educativos del área Urbana y Rural, requieren construcción, ampliación, encierro y mantenimiento de la infraestructura física, construcción de comedores escolares y la dotación de ayudas educativas como computadoras, bibliotecas, televisores, betamax y demás implementos educativos. En la Vereda de Alto Yucape se requiere el nombramiento del profesor, es el caso del colegio Gabriela Mistral de la Inspección de Cacayal requiere: Construcción y dotación de laboratorios, bibliotecas, computadoras, televisor con betamax, construir dos aulas, unidad sanitaria para el grupo escolar de transición, encerramiento, entre otros casos.

SALUD:

Perfil Epidemiológico:

- ✓ **Morbilidad:** Según los registros de consulta de urgencias, consulta externa, odontológica y egresos hospitalarios, las patologías que tiene mayor peso porcentual, mayor tasa de incidencia son:
 - ◇ Parasitosis intestinal y trastorno gastrointestinal.
 - ◇ Infección respiratoria aguda.
 - ◇ Enfermedades periodontales y de la encía
 - ◇ Trastornos de la uretra y del aparato urinario
 - ◇ Hipertensión.
 - ◇ Enfermedades de los tejidos dentarios duros
 - ◇ Infecciones víricas.
 - ◇ Trastornos gástricos funcionales

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

✓ *Los factores de riesgo que influyen para que estas patologías sean las más frecuentes son:*

- ◇ *Trastornos gastrointestinales*
- ◇ *Trastornos tracto respiratorio.*
- ◇ *La escasa motivación por parte de las madres con respecto a la lactancia materna exclusiva durante los primeros cuatro meses de vida y una técnica correcta sobre dieta complementaria.*
- ◇ *El inicio tardío de controles de crecimiento y desarrollo.*
- ◇ *La mal nutrición, el hacinamiento, la pobreza y las malas condiciones en cuanto a AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.*
- ◇ *El poco conocimiento sobre técnicas de higiene oral.*
- ◇ *El sedentarismo, la obesidad, el consumo de bebidas alcohólicas.*
- ◇ *La inasistencia a controles prenatales periódicos y la tendencia generalizada a la atención del parto y puerperio en casa.*
- ◇ *Existen además problemas y patologías que aunque no tienen un peso porcentual específico preocupan a la población, debido a que afectan la comunidad como:*
- ◇ *Enfermedades transmitidas por vectores.*
- ◇ *Enfermedades de transmisión sexual.*
- ◇ *Maltrato infantil y violencia intrafamiliar.*
- ◇ *Tuberculosis y lepra.*
- ◇ *Programa ampliado de inmunización.*
- ◇ *Cáncer de cerviz*
- ◇ *Prevención de desastres.*
- ◇ *Planificación familiar.*
- ◇ *Tamizaje visual a escolares.*

Mortalidad:

Según la Registraduría Municipal, los registros son:

SEXO	1999	2000	2001
MASCULINO	94%	73%	79%
FEMENINO	6%	27%	21%
TOTAL	100%	100%	100%

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

Análisis de las muertes:

CAUSA DE MUERTE	1999	2000	2001
VIOLENTA, ARMA DE FUEGO	56%	34%	30%
VIOLENTA, ARMA BLANCA	6%	0%	5%
ACCIDENTE DE TRANSITO	3%	5%	0%
INTOXICACIÓN	9%	3%	9%
MUERTE NATURAL	26%	58%	56%
TOTAL	100%	100%	100%

El servicio de salud:

El servicio de salud esta a cargo de la Secretaria de Salud Departamental, la cual es representada en el ámbito local, por el médico director del Centro de Salud, el cual cuenta con un equipo de talento humano, formado por un médico rural, un odontólogo, un bacteriólogo, cinco promotoras de salud, un vacunador, un técnico de saneamiento básico, una enfermera jefe y cinco auxiliares de enfermería.

En infraestructura física se cuenta con EL CENTRO DE SALUD en la cabecera Municipal y cinco centros de salud en la cabecera rural, Ubicados en la Inspección de Cacayal, Angosturas del Guape, Miravalles del Guejar, La Cabaña y Guarumal, El Centro de salud atiende consulta ambulatoria, hospitalización, urgencias y medicina general, el promedio de pacientes atendidos en consulta por mes es de 750 y el hospitalización oscila entre 20 y 25 con una duración promedio de 2 a 4 días, la atención de segundo y tercer nivel se hace con hospitales y centros médicos especializados de los Municipios de Granada, Villavicencio y Bogotá.

El Centro de Salud cuenta con los servicios de odontología y laboratorio clínico, con dotación de dos (2) ambulancias, seis (6) camas de hospitalización, lo que indica un promedio de cama por cada 1299 habitantes.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

Las enfermedades que mas se atienden en la población infantil, son las infecciones respiratorias, desnutrición, diarreas y virosis, entre otras. Mientras que en la población adulta son: Dengue, gripe, paludismo y mordedura de culebra y se reporta una alta incidencia de casos de intoxicación por agroquímicos provenientes principalmente de la población que habita en la Inspección de Cacayal y las Veredas la 22, la 24 y El Topacio.

Para cubrir el sector rural, se cuenta con cinco promotoras de salud, las cuales realizan campañas de vacunación, las cuales tienen sus bases en las Veredas de Angosturas, El Convenio, Guarumal, Baja Cristalina, Agua Linda y la Inspección de Cacayal.

Dentro del Régimen subsidiado el Municipio de Lejanías registra 6872 habitantes de los cuales solamente 1956 son subsidiados y 4916 vinculados.

La población rural manifiesta la necesidad de una mayor presencia del personal médico y paramédico en sus comunidades, las brigadas de salud y la ubicación de botiquines de primeros auxilios y mejorar las condiciones físicas y de dotación de los puestos de salud.

CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:

El Municipio de Lejanías no cuenta con escenarios ni recursos para la inversión de la cultura, al lado de las dependencias administrativas, funciona la casa de la cultura, espacio físico destinado a la biblioteca pública y donde funciona actualmente la emisora Municipal “Radio Cultural” la única muestra cultural es la música llanera , más por iniciativa personal y particular, la que se manifiesta en espacios distintos a los de carácter oficial, se ha iniciado la formación de la Banda de Música y existe una sala de cine de propiedad privada y con las limitaciones propias de esta actividad.

El Municipio cuenta para la practica deportiva con seis (6) polideportivos ubicados en el casco urbano y veintiséis (26) en el resto del Municipio (sector rural), los deportes mas practicados son el microfutbol, baloncesto, voleibol y otros, la mayoría de los escenarios deportivos del sector urbano, como del rural requieren de

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

14

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

mejoramiento y mantenimiento, como de dotación suficiente para la practica deportiva, en la cabecera Municipal se requiere la construcción del polideportivo.

El turismo del Municipio es casi nulo, aunque se encuentran sitios de atracción turístico como: PIEDRAS GORDAS Y LAS LAGUNAS NATURALES en la Vereda Baja Cristalina, se requiere rescatar el turismo ecológico del Municipio.

VIVIENDA:

El total del viviendas del Municipio de Lejanías, Departamento del Meta, es de 2.809, correspondiendo 907 al área urbana (32.2%) y el resto 1.902 viviendas estan ubicadas por fuera de la cabecera Municipal, sector rural y representa el 67.8% del total de las viviendas, 225 se encuentran desocupadas, es decir el 8%, del cual el 91.5%, 206 corresponden o estan localizadas en el sector rural.

En relación al tipo de vivienda el 63%, 1.788 viviendas son casa de habitación y el resto lo conforman apartamentos, cuartos u otro tipo de vivienda.

En términos porcentuales el 82% (2.326 viviendas) de tenencia de la vivienda es totalmente propia, el 15% es arrendamiento (421 viviendas) y el 3% son propias, pero tienen algún tipo de deuda.

El relación al servicio de sanitario el 95% (2679 viviendas) poseen alguno, de los cuales el más predominante es el inodoro con deficiencia de descargue, 1279 viviendas, lo que corresponde a un 47.7% , seguido de 375 viviendas con letrina (13.9%) y el resto poseen sanitarios de bajantes y otros sin este servicio.

El 82.16% de las viviendas cuentas con cuarto exclusivo de cocina registrándose el 13.9% en el sector rural, en el casco urbano el 36.4%, de las viviendas tienen la cocina ubicada en su propio dormitorio.

Se permite la construcción de viviendas en zonas suburbanas de alto riesgo, con deficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y sin mínimas normas de sismos resistencia, en razón a la limitante en capacidad de respuesta del gobierno Municipal, en la adopción de políticas y normas urbanísticas y de

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

15

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

construcción definidas en las normas vigentes y de recursos públicos dirigidos a las viviendas de interés social.

Se hace necesario la reubicación de 40 viviendas del Barrio Simón Bolívar que se encuentra en zona de alto riesgo y mejorar las condiciones de 10 en el Barrio El Centro. En el sector rural incluida la inspección de Cacayal, el mejoramiento de la vivienda es la mayor prioridad así como: Alto del Tigre 6 viviendas, Alta Cristalina 8 viviendas, El Brillantes construir una vivienda para familia damnificada, San Ignacio 13 viviendas, Baja Cristalina 10 viviendas, Lucitania 45 viviendas, Agua Linda 10 viviendas, al igual las viviendas de las demás veredas del Municipio.

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:

ACUEDUCTO:

En términos generales el servicio de acueducto del Municipio de Lejanías Meta, es de buena prestación debido a su riqueza hídrica.

A nivel urbano la fuente de capacitación de agua para el acueducto por gravedad esta ubicada en la parte alta del Caño Urichare (Vereda Naranjal) a través de dos bocatomas que tienen dos represas, una como desarenador y otra para almacenamiento, ubicadas a 5 kilómetros del casco urbano, la planta de tratamiento es de tipo convencional retrolavable, compacta, con capacidad de 20 litros por segundo, su funcionamiento actual es regular, es conveniente agregar al muestreo del agua una muestra antes de ser tratada para su comparación respectiva, obteniendo un concepto claro de la eficiencia en el tratamiento de esta.

El sistema de acueducto del Municipio registra 1.027 usuarios, distribuidos en 987 predios urbanos y 40 suburbanos, lo que da una cobertura del 98.8%, la población ubicada en el casco urbano o cabecera Municipal, junto con la Veredas de Naranjal y Camelias, es la única que recibe agua tratada (con el sistema de filtración y cloración). En época de invierno las aguas del caño Urichare se enturbian debido a los problemas de reforestación que este presenta en el trayecto previo a la entrada a

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.Com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

la bocatoma, por lo cual el Municipio suspende temporalmente el funcionamiento de la planta de tratamiento.

La captación del acueducto urbano es aprovechada para sacar una derivación que se le hace tratamiento y sirve rural el cual va hasta la Inspección de Cacayal, suministrando el recurso a las Veredas: Tres Estrellas, El Topacio, Las Margaritas, Los Laureles y la 24.

Existe además acueducto rurales en las veredas: Caño Rojo, Agua Linda, Lucitania; Albania, Bajo Yucape, El Brillante, Alta Cristalina, La 24, Naranjal, Cafetales, La floresta, Guarumal, El Roble, El Convenio, Angosturas del Guape, La Española, Baja Cristalina, Alto del Tigre, Buenos Aires, San Ignacio, Bellavista y otros los cuales requieren de ampliación, mejoramiento, mantenimiento en las etapas del sistema como también la conservación y reforestación de las fuentes hídricas.

Aunque el suministro del servicio de acueducto (agua potable) tiene un cubrimiento poblacional importante en términos porcentuales 98.8% de oportunidad de acceder al liquido, preocupa los datos registrados e informados por la Secretaria de Salud del Departamento, área de saneamiento básico en relación a la calidad de agua para el consumo humano, en razón a que el análisis o demás escaso o mínimo en numero de pruebas el resultado real es de NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, con presencia de factores físico químicos y bacteriológicos que se enmarcan dentro de los parámetros que rigen la potabilidad del agua para el consumo, como cloro residual libre, mezo filos y coli total.

Aunque existe una infraestructura instalada en regulares condiciones y con capacidad de respuesta importante, se registran deficiencias en la fuente de abastecimiento y en las redes de conducción, la oportunidad en el suministro de liquido es casi del 100%, pero es critico y preocupa la calidad del agua que consumen los habitantes del Municipio de Lejanías.

Es importante anotar que los costos de operación del servicio del acueducto son muy altos en las distintas etapas del sistema, es decir en la captación, almacenamiento, tratamiento, conducción y distribución del liquido y los limitados recursos del ente territorial no permite la inversión en este vital y esencial servicio publico.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

17

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

El suministro de agua no potable conlleva el deterioro de la salud de los usuarios del servicio y por consiguiente las consecuencias colaterales en otros aspectos del ser humano como la economía, el empleo, la educación, etc. Dado la característica de la naturaleza humana de ser hidrodependientes.

SANEAMIENTO BASICO:

Ley 142 de Julio 7 de 1994, capítulo II definiciones especiales artículo 14.14.9 saneamiento básico, “son las actividades propias del conjunto de los servicios domiciliarios de alcantarillado y aseo”.

ALCANTARILLADO:

(aguas residuales, disposición final de residuos sólidos).

Actualmente el Municipio tiene una cobertura instalada del 94%, en el casco urbano existe un porcentaje mayor de alcantarillado instalado que cubriría el 100% de la demanda, pero por falta de un emisario final adecuado no se ha podido instalar, la Administración Municipal tiene los terrenos e inicio las obras para la construcción de dos (2) lagunas de oxidación, como solución a la disposición final de los residuos líquidos.

No existe alcantarillado para recolectar las aguas lluvias ni emisario final, lo cual ocasiona el deterioro de la infraestructura vial urbana e inconvenientes a la población para el normal tránsito o desplazamiento en especial en épocas de invierno.

El sistema de alcantarillado es de tipo sanitario, la evacuación se hace a graves del alcantarillado o con pozo séptico, su cobertura del 94% sin ningún tipo de tratamiento y como cuerpo receptor el río Guape, un caudal de 20 litros por segundo y su estado actual crítico. Al igual que el servicio de acueducto los costos operacionales son muy altos, la inversión pública limitada, pero debe buscarse alternativas para estudiar recursos en otros niveles de gestión pública y privada incluida la ayuda internacional.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

18

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

En el sector rural el servicio del alcantarillado es casi nulo, en la inspección de cacayal se requiere el suministro o datación de 65 baterías sanitarias o soluciones sanitarias y en el resto de veredas gestionar lo pertinente a fin de ir solucionando, la disposición final de las aguas residuales, vital dentro del equilibrio sanitario y ambiental de las comunidades.

ASEO:

(Recolección de basuras, Disposición final de residuos sólidos)

La producción de residuos sólidos en el Municipio, esta alrededor de las 80 toneladas diarias, su disposición final es relleno sanitario con lombricultura, una vida sutil de 15 años, una capacidad del 5% sin licencia ambiental y su estado actual es crítico.

El servicio es prestado por la Administración Municipal utilizando una volqueta como medio de recolección y transporte para ser luego entregada a una planta de manejo de residuos sólidos de carácter particular, pero es necesario implementar un sistema más dinámico y moderno o mejor presentado que de garantías en el manejo de estos residuos.

TELEFONIA:

En la situación actual del Municipio, las líneas de comunicación se clasifican y físicas y virtuales a estas últimas pertenecen las telecomunicaciones que como apoyo al sector productivo afecta la rentabilidad del sector, pues este sector se dinamiza, en la medida en que la cobertura de comunicación se amplía, aumenta la rentabilidad por efectos de sincronización en las actividades diarias de transporte, optimizando los canales de comercialización, disminuyendo costos, incluso garantizando un aumento en las transacciones comerciales por efecto de seguridad de la información oportuna para agilizar y facilitar las mismas.

El Municipio cuenta con una capacidad instalada de 120 líneas, de las cuales hay en servicio 110, con un saldo disponible de 10 líneas, la distribución del total de líneas

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

19

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

se encuentra que 60 son abonados residenciales, 40 comerciales, 20 de oficina, administrados por la empresa TELECOM, 2 SAI en el sector rural Inspección de Cacayal y 6 en el área Urbana y ningún teléfono público, según la empresa de telecomunicaciones la densidad es igual a un teléfono por cada 100 habitantes.

Se observa una cobertura muy baja en relación con la señal de televisión, esta solo se recibe en la cabecera Municipal y en las veredas donde se cuenta con energía eléctrica.

ENERGIA ELECTRICA:

Lejanías es alimentada con una línea de 34.5 KV hasta la Inspección de Aguas Claras del Municipio de Granada y de ahí hasta la cabecera Municipal en una de 13.2 KV, La cobertura en el área Urbana alcanza un 98% y en el área rural es tan solo de un 10% del total de viviendas del Municipio, 1.287 tienen energía eléctrica, lo que corresponde al 40% en términos porcentuales el 98.4% están ubicadas en el casco urbano, mientras que en el área rural alcanza un 13.5%.

Los habitantes del Barrio El Simón Bolívar requieren la reposición de los postes del alumbrado, (madera y guadua) por los convencionales y dar mantenimiento al alumbrado público del área urbana. La Administración Municipal hace gestión para la ejecución de proyectos de la Española, Cristalina Baja, Angosturas del Guape, Alta Cristalina, Agua Linda, Lucitania, Yucape, La Albania, Caño Rojo, Alto Yucape y del margen derecho para las Veredas la 24, San Ignacio, Tres Estrellas, Paraíso, Topacio, Bellavista, Agua Bonita, Miravalles, La Floresta, Alto Lejanías, La Cabaña, El Jardín, Guarumal, falta la ejecución de la II etapa.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

ELECTRIFICACION AREA RURAL

VEREDA	TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS CON ELECTRIFICACION	OBSERVACIONES PROYECTO
Agua Bonita	45	45	Ejecutado
Alta Cristalina	37	00	F.N.R.
Agua Linda	52	00	F.N.R.
Alto del Tigre	33	00	F.N.R.
Alto Lejanías	55	00	F.N.R.
Alto Yucape	22	00	F.N.R.
Angosturas	68	00	F.N.R.
Bellavista	73	00	F.N.R.
Buenos Aires	28	28	Ejecutado
Cacayal	60	60	Ejecutado
Cafetales	30	19	Falta II etapa FNR
Las Camelias	27	27	Ejecutado
Caño Rojo	27	00	FNR
El Brillante	27	27	Ejecutado
El Convenio	43	00	FNR
El Diamante	24	24	Ejecutado
El Jardín	16	00	FNR
El Paraíso	21	00	FNR
El Roble	42	42	FNR
El Topacio	34	00	FNR
El Triunfo	50	00	FNR
Guarumal	70	00	FNR
La 24	70	40	Falta II etapa FNR
La Albania	30	00	FNR
La Cabaña	35	00	FNR
Baja Cristalina	37	00	FNR
La Floresta	30	00	FNR
La Española	18	00	FNR
Las Delicias	33	10	Falta II etapa FNR
Las Margaritas	20	20	Ejecutado
Los Laureles	23	23	Ejecutado
Lucitania	60	00	FNR
Miravalles	31	090	FNR
Naranjal	80	60	Falta II etapa FNR
San Ignacio	41	16	Falta II etapa FNR
Tres Estrellas	23	15	Falta II etapa FNR
Bajo Yucape	63	00	FNR
La Aurora	S.I	S.I.	FNR

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

21

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaniameta@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

ASPECTO ECONOMICO:

El principal reglon económico es y ha sido por excelencia el sector agropecuario, razón de ello es que hasta hace muy poco se constituía en el primer productor nacional de papaya, que problemas fitosanitarios hicieron que este sistema fuera casi en su totalidad erradicado del área Municipal, con el transcurrir del tiempo esta área ha sido destinada a la explotación de otros cultivos como: Plátano, café, cítricos, maracuya, guayabas y entre otros y en algunas veredas la actividad económica esta basada en la piscicultura.

Según información obtenida por la UMATA de Lejanías, la producción agropecuaria del Municipio esta centrada en los cultivos de: Plátano, café, cítricos, maracuya, yuca, arroz seco, frijol, papaya, lulo, mora, guayaba, caña, aguacate y piña. El área en café 35.16%, maíz tradicional 9.81%, cítricos 4.42%, entre otros.

Aunque el área dedicada al cultivo de plátano es representativa, la llegada de la Sigatoka Negra (Micosphaerella F.) a la zona demostró que los agricultores de plátano, no poseen la cultura de realizar un manejo tecnificado de dicho sistema.

Pero el cultivo del plátano no ha sido el único sistema que ha carecido de un manejo tecnificado. El café otro de los principales renglones agrícolas de la economía campesina de algunas veredas como: Guarumal, La Floresta, San Ignacio, Angosturas del Guape, entre otras han sufrido de esta falta de tecnología observada principalmente en el manejo de los cafetales para el control de la Broca (Hiptenemus H.): Conocedores de esta problemática, la Alcaldía Municipal en cabeza de la UMATA, ha fomentado la introducción de paquetes tecnológicos apropiados para la región. Esto ha sido posible con el apoyo y presencia de algunas instituciones de índole Nacional y Regional como: CORPOICA, ICA, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS, ASOHIOFRUCOL, SENA, CORMACARENA y en especial con la colaboración de los productores agropecuarios de la zona.

Las veredas de mayor producción agrícola son: La Albania, Inspección de Cacayal, Guarumal, El Diamante, El Convenio, Alto Lejanías, Alto Yucape, La Floresta, Angosturas del Guape, Alto del Tigre, San Ignacio, entre otras.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

Se destaca el hecho que la vereda La Albania es la mayo productora de plátano y la Inspección de Cacayal de Maíz.

La mayor producción de café se concentra en la Vereda Guarumal y la de cítricos en el Convenio.

El Municipio además goza de gran diversidad de productos agrícola, se produce frijol, lulo, mora, maracuya, piña, cacao, yuca y en la parte alta se ha establecido cultivos de hortalizas de clima frío.

Uno de los aspectos interesantes de analizar es la problemática presentada con el cultivo de papaya, pues el Municipio paso de ser el principal productor de la fruta, a contar en la actualidad con solo 43 hectáreas, según información obtenida por la UMATA.

La producción de frijol se da en las Veredas Agua linda, Alto Lejanías, Alto Yucape y Caño Rojo. Mora y Lulo se produce en las Vereda El Triunfo y Alta Cristalina; La producción de Guayaba y Pera se da en la Vereda El Topacio.

El grado de tecnificación del cultivo es bajo ya que el limitante económico impide la utilización de los insumos requeridos. Solo los cultivos establecidos en la zona de producción presentan un grado aceptable de tecnificación.

Las veredas más cafeteras son: El Diamante, Cafetales, El Jardín, El Triunfo, Guarumal, La Floresta, Lusitania; San Ignacio, Agua Bonita, Alto el Tigre, Angosturas, Bellavista, en general ubicadas entre las 800 y 1500 msnm.

La mayor parte del área cultivada con café corresponde a café tradicional, el cual es un sistema de producción típico en zonas de colonización.

La utilización de insumos es baja por los limitante económicos de la mayor parte de los productores. La producción se comienza a dar a partir de los 28 meses de sembrado.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

23

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

La importancia del cultivo de plátano radica en que la producción de café ha motivado a la Federación de caficultores a construir obras de arte puentes, alcantarillas, etc. En trochas y carretables de este Municipio, igualmente la comunidad se ha visto beneficiada con la construcción de escuelas y del apoyo técnico que ofrece a los agricultores.

Respeto al cultivo de maíz se da una situación familiar a la representada con el cultivo de café, es decir la mayor parte del área cultivada corresponde a cultivos tradicionales, típicos de zonas de colonización, donde la utilización de insumos es baja al igual que el grado de producción tecnológico.

*En la zona de producción se observa una gran actividad piscícola sobre todo en la Vereda El Brillante, Tres Estrellas y la Inspección de Cacayal, donde además se cultivan cítricos, guayaba, tomate, maracuya, plátano, maíz, se puede decir que en esta zona se realiza la actividad agrícola y pecuaria más tecnificada del Municipio, por lo que la utilización de agroquímicos es alta además de presentarse los mayores problemas de intoxicación por su **mala manipulación**.*

Los principales problemas fitosanitarios que afectan a los cultivos de plátano son: Sigatoka Negra, moco, Pudrición, bacteriana, chiza y gusano tornillo. En el cultivo de café la broca, palomilla y roya, en el maíz es el gusano cogollero, en cítricos la alternaria (principal limitante en tangelo) el minador de la hoja, la fumagina, los ácaros, el pulgon y la mosca de las frutas; en el cultivo del cacao es la escoba de bruja y monilia principalmente.

Para todos los cultivos los principales limitantes son: problema fitosanitarios, altos costos de producción (insumos costosos) además cuando sale el producto los bajos precios, a todo esto le sumamos las regulares vías de acceso.

La producción pecuaria presenta 13,325 hectáreas sembradas en pasto, principalmente en Brachiara sp, en los cuales pastan 14,151 cabezas de ganado, lo que quiere decir que la carga actual es de 1.06 animales por hectárea, lo que significa que es la carga ideal de pastoreo en el Municipio, a excepción de algunas Veredas

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

24

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

que presentan sobre pastoreos debido a la topografía del terreno, lo cual hace propenso a ser erosionadas acarreado consecuencias graves sobre el suelo.

La Vereda que presenta la mayo área de pastos es la Albania, aun cuando los datos se muestran inconsistentes, seguida por Alto Lejanías, Alta Cristalina, Alto Yucape, Angosturas del Guape, La Floresta, entre otras.

La población equina se ha estimado en 1.376 animales, los cuales se concentran principalmente en las Veredas La Albania, Bajo Yucape, Naranjal y La Inspección de Cacayal, entre otras.

La producción porcina esta estimada en 400 animales y su mayor concentración se presenta en las siguientes veredas: Las Margaritas, Tres Estrellas, Naranjal, Cacayal, Topacio y Laureles.

Los problemas sanitarios que con mayor incidencia afectan la producción ganadera son la ranilla (hamaturia Vesical Bovina), la fiebre aftosa, el carbón y la mastitis.

En cuanto a la producción avícola esta se realiza en el ámbito de engorde en todas las veredas y al nivel de postura en Tres Estrellas principalmente.

La población de aves en sistemas intensivos de producción (sin incluir la población domestica) esta estimada en 25000.

Uno de los principales sistemas de producción pecuaria de mayor futuro en el Municipio, siempre y cuando se preserve la disponibilidad de fuentes de agua, es y ha sido la actividad piscícola, esta se desarrolla principalmente en la Inspección de Cacayal y en las veredas El Brillante, El Diamante, El Roble, Naranjal y Tres Estrellas.

La principal especie cultivada es la cachama, pero también se multiplica mojarra roja, carpa, bocachico y yamu, especialmente en la Inspección de Cacayal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

La población de peces multiplicados por actividad piscícola se ha estimado en 774,380 unidades de los cuales 772,380 corresponden a alevinos y de los cuales el 77.87% se encuentran en estanques ubicados en la Inspección mencionada.

El relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria la Ley 101 de 1993, obliga a todos los Municipios del País a conformar sus Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuarias denominadas UMATA, en el Municipio de Lejanías esta dependencia asiste a los pequeños y medianos productores en sus unidades de producción, elaboración y ejecución de proyectos productivos, con una cobertura muy bien recibida por la comunidad del Municipio, de otra parte CORMACARENA en el Municipio asesora a los productores y a la administración, en la formulación, ejecución y supervisión de programas agroforestales, además del ejercicio de autoridad ambiental en la explotación de los recursos naturales del Municipio.

La infraestructura de apoyo para la producción es muy precaria y se debe recordar que la infraestructura física es un pre requisito para apoyar el desarrollo económico y social del Municipio, precisamente ahí se advierte la presencia del estado. Uno de los factores que inciden en la comercialización de los productos y la articulación con los mercados de la Orinoquia son precisamente las comunidades físicas que se incorporan en el valor de los productos, manifestándose finalmente en los precios. El desarrollo del sector comercial se origina a partir de una mayor demanda de bienes y servicios y depende de la estructura económica del Municipio, por lo tanto el crecimiento de este sector corre parejas con el crecimiento del sector productivo.

El sector agropecuario es el generados básico de la economía Metense forjando más del 70% del ingreso de la población rural, basado principalmente en la producción pecuaria, El desarrollo de la economía Lejaniense se ha fundamentado en la producción agropecuaria, con un desarrollo del sector agrícola tradicional en cultivos como de: plátano, yuca, maíz, arroz, se ha incursionado en la economía de la localidad con algunos avances técnicos significativos como la creación de canales de riego y el manejo tecnificado de los terrenos para el desarrollo de los frutales.

El sector agropecuario en el Municipio de Lejanías, se consolida como soporte básico de la economía, en lo que respecta la mayor fuente de empleo, para examinar el sector

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

26

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

agrícola del Municipio se utiliza la información de los censos agropecuarios, que aunque resultan imprecisos muestran el comportamiento de tendencia.

El sector agrícola se ha desarrollado en el Municipio gracias a su riqueza hídrica y calidad de los suelos lo que facilita que se realicen cultivos de tipo comercial con miras a abastecer el mercado de Bogotá D.C. y algunas cuotas para los mercados regionales adyacentes. Las actividades de producción en el sector agrícola se han realizado tradicionalmente en las orillas de ríos, caños y quebradas en predios que oscilan de 20 a 25 ha. La localización de los cultivos en las zonas de vegas, de ríos y quebradas, esta dada por los mayores rendimientos que estas ofrecen, comparados con los rendimientos que se obtienen en áreas de sabana.

La comercialización de productos agrícolas se realiza por parte de las comunidades campesinas hacia Santa Fe De Bogotá, especialmente en épocas de cosecha y un flujo comercial de arroz hacia los molinos del Departamento. Los productos de mayor importancia por su producción y comercialización son: plátano, café, cítricos, maracuya, yuca, maíz, arroz, papaya, guayaba, pera.

El cultivo de plátano es la principal actividad productiva agrícola en el Municipio, su explotación se ha emplazado en los suelos de mayor calidad localizados en el margen izquierdo y derecho del río Guape y margen izquierdo del caño urichare, por ser áreas de mejores condiciones climáticas en humedad, temperatura y precipitación.

Las veredas con producciones significativas presentan suelos tipo WE (ver clasificación de suelos) El plátano se cultiva en variedades de harton, topocho, dominico y banano, presentando mayor importancia comercial el harton, el mercado del plátano no se reduce al consumo en fresco en los hogares, presenta alternativas de consumo para la industria de concentrados, fabrica de cervecería, en el país el plátano se presenta como un producto registrado dentro de los 8 que comprenden el 63% del total de gastos en alimentos en las familias Colombianas. La tendencia de mayor consumo se presenta en los sectores de menos recursos de la población, los nuevos mercados a copar estan dados en algunos casos por los nuevos hábitos alimenticios de las comunidades urbanas especialmente de la denominada clase media, que consume productos agrícolas por la facilidad en la preparación y la

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

comodidad para adquirirlos facilitando de esta forma la realización de las labores cotidianas de la sociedad de consumo.

Las demandas de alimento de buena calidad para la producción pecuaria, son cada día mayores por ello los excedentes o segundas de los productos agrícola, son un excelente elemento para cubrir estas necesidades de alimentación animal.

Con la yuca se recogen dos productos harina de yuca (almidón) y harina de hoja y tallo de yuca, la yuca a utilizar en el procesamiento será aquella que alcance tamaños excesivos y la que no sea comercializada en el mercado fresco, la cual se comercializa en:

En cierta forma el bajo nivel de educación de ese año, proviene o deriva de una muy difíciles condiciones políticas, acentuadas por el clima político armado, característica especial de algunos Municipios del Meta.

Para el Municipio de Lejanías el mayor financiamiento proviene de los recursos de la Nación, circunstancias que obedece a la ausencia de actividades productivas que generen excedentes económicos y brinden la oportunidad de obtener recursos propios, con los cuales el Municipio pueda prestar los servicios y cumplir las funciones que le competen aunando a falta de mayor dinámica en el recaudo.

En Lejanías no existe grandes lecherías como tal, sin embargo esta actividad se desarrolla en la mayoría de las fincas con una producción no muy alta por cabeza.

La raza bovina que presenta mayor dinámica por producción y adaptación a las condiciones del trópico es el ganado cebú.

Existen en Lejanías ganaderías con un alto grado de mestizaje con la raza cebú. La tendencia que se presenta en el Municipio hacia el ganado cebú presupone una disminución en la participación genética del ganado (criollo san Martinero).

Es importante destacar que por mas de tres siglos la raza criolla San Martínero ha desarrollado mecanismos de defensa que le permitieron la supervivencia y a la

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

producción de carne para abastecer los mercados de la época, sin embargo hoy no se tiene presente los importantes desarrollos genéticos logrados por el ganado criollo. Existen estudios que han demostrado las ventajas comparativas del ganado criollo frente a otras razas introducidas que como el simental, presenta problemas de acondicionamiento al trópico y que sin embargo a tenido importantes avances en la ganadería Lejaniense, de otra parte los rendimientos en carne obtenidos por el criollo San Martinero lo colocan en buena posición frente a las razas productoras de carne.

La comercialización de los animales destinados para la ceba son movilizados de zonas de piedemonte del Municipio y del Departamento de otros Departamentos. En forma real el mercado de ganado gordo que mayor importancia reviste en el mercado Nacional de Santa Fe de Bogotá por su mayor tamaño poblacional y los mercados regionales del Departamento.

El servicio de transporte Municipal es constante, la ruta Lejanías – Granada es cubierta por Taxis, camperos e igualmente una línea de la flota la Macarena S.A.

La situación del comercio y de los servicios es que no tienen políticas de asesoría y asistencia técnica tanto Administrativa como de comercialización.

En cuanto a los Entes Estatales presentes en el Municipio para el sector agropecuario, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, implementa programas de control y vigilancia; la UMATA presta el servicio al pequeño y mediano productor; el Banco Agrario es la única Entidad Financiera presente en el Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

<i>Establecimientos</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Centro Poblado</i>	<i>Total</i>
<i>Hoteles</i>	1			1
<i>Residencias</i>	3			3
<i>Misceláneas</i>	3			3
<i>Salas de Belleza</i>	4			4
<i>Radio y televisión</i>	1			1
<i>Ferretería</i>	2			2
<i>Ebanistería /carpin</i>	3		1	4
<i>Cantinas y billares</i>	4		2	6
<i>Discotecas</i>	2	1	1	4
<i>Tiendas</i>	7		2	9
<i>Sastrería</i>	3			3
<i>Panaderías</i>	4			4
<i>Droguerías</i>	4			4
<i>Almacenes de ropa</i>	10			10
<i>Supermercados</i>	7			7
<i>Restaurantes</i>	3			3
<i>Famas</i>	3		1	4
<i>Consultorio homeopático</i>	1			1
<i>Montallantas</i>	2			2
<i>Estación de gasolina</i>	2			2
<i>Consultorio dental</i>	4			4
<i>Talles de radio y televisión</i>	2			2
<i>Funerarias</i>	2			2
<i>Papelería</i>	4			4
<i>Almacén avícola</i>	3			3
<i>Fotografías</i>				
<i>Almacén ropa</i>	4			4
<i>Almacén todo hogar</i>	4			4
<i>Marquetería</i>	1			1
<i>Asadero de pollos</i>	2			2
<i>Vidriería</i>	1			1
<i>Fuente de soda</i>	3			3
TOTAL	97	1	7	105

Fuente E.O.T.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

30

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.Com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

ASPECTO AMBIENTAL:

Los principales problemas del orden ambiental en el Municipio de Lejanías los podemos presentar de la siguiente manera:

- ✓ *Contaminación del recurso hídrico, debido a la falta de educación ambiental, fumigación y aplicación de agroquímicos, vertimientos de agua residuales sin tratamiento, invasión de rondas y una inadecuada disposición de los residuos sólidos.*
- ✓ *Perdida de la capacidad productiva del suelo, debido a aprovechamiento irracional del bosque y de áreas protectoras, Expansiones de frontera Urbana y Agropecuaria, Uso inadecuado del suelo, Falta de educación poco apoyo tecnológico e institucional, Aplicación desmedida de agroquímicos, quemas periódicas, falta de rotación de cultivos, sistema inapropiado de arado, limpia no convenientes como el uso del azadón y pérdida de la capa vegetal por limpiezas excesivas.*
- ✓ *Desbordamiento de caños y ríos invasión de rondas de años producidos por disposición de residuos sólidos, No aplicación de la normatividad ambiental, Falta manejo integrado de las cuencas hidrográficas, falta de educación ambiental, desconocimiento de las normas ambientales, Uso inadecuado del suelo y de forestación, Alteración de los causes y zonas de pastoreos en márgenes de ríos.*
- ✓ *Mala disposición de residuos sólidos, debido a deficiencias en la infraestructura de la planta de tratamiento de R.S.D, Mala administración de la planta de tratamiento de residuos sólidos, malas políticas de la corporación ambiental en la zona, poca educación ambiental, no hay aplicación de normas, poca presencia institucional y desempeño bastante irregular en la vigilancia ambiental.*
- ✓ *Explotación inadecuada del suelo, Quema de bosques, técnicas inapropiadas de explotación agrícola, uso de agroquímicos, falta de educación ambiental, tenencia de la tierra, cultivos ilícitos, políticas institucionales, deficiencia en la aplicación*

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

31

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

de la legislación ambiental, falta planificación agrícola regional y Nacional y colonización NO controlada

- ✓ *Disminución y deterioro del recurso hídrico, por deforestación, a sentimientos humanos, uso inapropiado de agroquímicos, falta de educación ambiental y debilidad institucional.*
- ✓ *Perdida de la cobertura vegetal, por cultivos ilícitos, deforestación, ampliación de la frontera agrícola, colonización NO controlada, inexistencia de una cultura conservacionista, ganadería expansiva y mecanización de los suelos.*

DESARROLLO INSTITUCIONAL:

La visualización del problema del conflicto armado es el siguientes:

- ✓ *Poca presencia institucional.*
- ✓ *Falta de equidad.*
- ✓ *Tenencia de la tierra.*
- ✓ *Carencia de canales institucionales para resolver conflictos por la vía no violenta.*
- ✓ *Desconocimientos de los mecanismos de participación.*
- ✓ *Necesidades básicas insatisfechas.*
- ✓ *Luchas por el poder.*
- ✓ *Presencia de cultivos ilícitos.*
- ✓ *Falta de liderazgo político.*
- ✓ *Falta de la participación de la sociedad.*
- ✓ *Vulnerabilidad ideológica.*

La Baja Gestión Administrativa se Identifica Como:

- ✓ *Falta de control Interno.*
- ✓ *Corrupción.*
- ✓ *Clientelismo.*
- ✓ *Estabilidad salarial.*
- ✓ *Condicionamiento administrativo por parte de los grupos armados.*

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.Com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

- ✓ *Falta de compromiso.*
- ✓ *Carencia de planeación.*
- ✓ *Desconocimiento de normas.*
- ✓ *No hay participación ciudadana.*
- ✓ *Bajo perfil de los administradores.*
- ✓ *Falta de Identidad política territorial.*
- ✓ *No existe asignación de recursos financieros para el cubrimiento del pasivo pensional.*

DIAGNOSTICO FINANCIERO:

La situación actual y la proyección del comportamiento cuantitativo de las finanzas del Municipio de Lejanías, permite ser parte del soporte de la formulación del Plan Financiero del periodo comprendido del 2002 – 2005.

Se efectúa partiendo de las operaciones correspondientes al periodo de 1998-2001, teniendo en cuenta las normas que lo rigen, las tarifas, bases gravables en el estatuto de rentas del Municipio, las normas del orden Nacional o local.

En lo pertinente a las transferencias provenientes de la Ley 715 del 2001 se proyecta con los valores reportados por el Departamento Nacional de Planeación, y demás entidades que efectúen transferencias clasificadas de acuerdo a la Ley 617 de 2000.

Los ingresos durante el periodo de 1998 – 2001 han tenido en crecimiento en un promedio anual de un Veinticinco punto Cuarenta y seis por ciento (25.46%) los ingresos corrientes el Veintiuno punto cero seis por ciento (21.6%), los ingresos tributarios un nueve punto cero seis por ciento (9.06%) y los no tributarios un veintiocho punto treinta y ocho por ciento (28.38%), los recursos de capital un treinta y dos punto cuarenta y cinco por ciento (32.45%).

Los gastos e inversiones para las vigencias 1998-2001 han crecido en un promedio anual del 20.72%, los gastos de funcionamiento aumentaron un promedio anual de 14.28%, los gastos por inversión aumentaron en promedio anual del 33.24%.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

33

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

ANALISIS DE LOS RESULTADOS AÑO 2001

El comportamiento de los ingresos y los gastos del Municipio de Lejanías para la vigencia 2001, indica que los recaudos efectivos corresponden a 3'246.353 millones, donde el 3.94% corresponde a los ingresos tributarios, (\$128.084 millones) un 84,18% a los no tributarios (\$2.732.938 millones) los cuales el 71.06% esta representado en las transferencias por las participaciones de los ingresos corrientes de la Nación (\$1.942.179 millones).

De igual forma se efectuaron pagos por un valor de \$3.003.525 millones. En donde los gastos de funcionamiento representa el veintitrés punto cuarenta y tres por ciento (23.43%), los gastos por inversión del setenta y seis punto cincuenta y siete por ciento (76.57%).

INGRESOS CORRIENTES:

INGRESOS TRIBUTARIOS:

El periodo comprendido en los años 1998 a 2001, el total de ingresos tributarios ha disminuido su participación dentro de los ingresos corrientes, en el año de 1998, el porcentaje dentro de los ingresos corrientes era de 6.59% y para el año 2001 este llego a 4.48%.

La participación de los ingresos tributarios dentro de los ingresos corrientes promedio anual periodo 1998 a 2001 fue de seis punto diecinueve por ciento (6.19%).

El cumplimiento de lo apropiado con lo recaudado durante este mismo periodo es de un prometio anual de setenta y tres por ciento (73%).

La principal renta tributaria del Municipio es el impuesto predial unificado, para el periodo participo en un 58.70%, en promedio anual del total de tributarios y un tres punto veinticinco por ciento (3.25%) promedio de los ingresos corrientes, le sigue en su orden la sobretasa de combustible que en promedio anual presente una participación del 21.52% y 1.31% del total de los ingresos corrientes, así mismo

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

34

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

también participa como renta de importancia para el municipio de la industria y el comercio con un promedio anual de total de los tributarios 10.81% y con una participación de los ingresos corrientes de un 0.54% papeletas de ganado con un 4.21% de los tributarios y un 0.23% de los ingresos corrientes de degüello de ganado con un 3.78% del total de los tributarios y un 0.21 de los ingresos corrientes.

PREDIAL UNIFICADO:

El comportamiento histórico del impuesto predial Unificado en los últimos cuatro (4) años, indica un cumplimiento promedio del 70.25% sobre el potencial del recaudo, para lograr incrementar este porcentaje, se ha de aplicar incentivos fiscales a los contribuyentes que cancelen oportunamente dentro de las fechas señaladas y buscar la posibilidad de incorporar nuevos predios para que tributen al Municipio. A su vez tener en cuenta el incremento porcentual del avalúo catastral. En la proyección base del plan financiero se ha de tener en cuenta el comportamiento del índice de los precios al consumidos estimado por el banco de la República 2002, 2003, 2004, 2005)

INDUSTRIA Y COMERCIO:

Para efectos de proyectar el impuesto de industria y comercio, complementarios, se tuvo en cuenta el número de contribuyentes inscritos y que declaran en el año gravable del 2001 con sus respectivas bases gravables, de igual forma se pudieron establecer los contribuyentes que no cumplieron con su obligación declarar, clasificados por tarifas.

Es importante tener en cuenta para la proyección del 2002 se parte del hecho de la base gravable declarada realmente para la vigencia del 2001 que al multiplicar por la base y la tarifa correspondiente se obtiene el valor del Impuesto de Industria y comercio. La proyección base del plan financiero se ha de tener en cuenta el comportamiento del índice de precios al consumidor estimado por el Banco de la República 2002, 2003, 2004, 2005).

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

35

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

SOBRETASA A LA GASOLINA:

Analizando su comportamiento histórico del recaudo y nivel de consumo de gasolina, se proyecta para los tres (3) años con el índice de la inflación de cada año y su incremento depende del precio del galón del combustible que fija el Ministerio de Minas mensualmente, originados en la fluctuación de los precios internacionales del barril del petróleo.

DEGUELLO DE GANADO MAYOR Y MENOR:

El comportamiento histórico de este impuesto indirecto presenta un crecimiento considerable y su incremento promedio anual es de 3.78% del periodo de 1998 a 2001, para los años siguientes se incrementa en el índice de la inflación.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

La participación de los ingresos NO tributarios dentro de la totalidad de ingresos corrientes para el periodo 1998-2001 fue de un promedio anual de ochenta y nueve punto cero nueve por ciento (89.09%) lo que demuestra que el Municipio de Lejanías dependen en gran parte de los ingresos recibidos en este concepto.

La renta más importante dentro de los ingresos NO tributarios corresponde a las participaciones, y dentro del total de lo NO tributarios para el periodo 1998 a 2001 fue de un promedio anual de setenta y ocho punto noventa y dos por ciento (78.92%).

De igual forma los aportes participan en un promedio anual de Doce punto sesenta y uno por ciento (12.61%) del total de los NO tributarios las tasas servicios y derechos con un promedio anual años 1998-2001 con un punto ochenta y cinco por ciento sobre la totalidad de los ingresos NO tributarios.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

GASTOS

El presupuesto de gasto se ha incrementado en un promedio anual de 20.72% del año 1998 al 2001.

Se puede apreciar que los gastos de funcionamiento van perdiendo importancia dentro del total de los gastos corrientes, representa un veintinueve punto doce por ciento (29.12%) en el año 1998 para llegar al veintitrés punto cuarenta y tres por ciento (23.43%) por ciento en el 2001, esto en la medida que de acuerdo con los lineamientos del gobierno central, hay que invertir menos en gasto de funcionamiento y así buscar una mayor inversión social dando aplicabilidad a las leyes en esta materia; para estos gastos se proyecta de acuerdo con la inflación establecida por el Banco de La República para el periodo 2002-2005.

Los gastos de funcionamiento se han incrementado en un promedio anual de catorce punto veintiocho por ciento (14.28%) del año 1998 al 2001



SEGUNDA PARTE

PLAN ESTRATEGICO

OBJETIVO GENERAL:

Este plan de desarrollo formado para el periodo 2002-2005 tiene como objetivo principal el de construir un proceso colectivo, que articulo los actores públicos y privados, buscando continúa y conjuntamente el mejoramiento de la calidad de vida en sus habitantes, propiciando un ambiente de tolerancia, convivencia pacífica y primordialmente respetando el medio ambiente.

ESTRATEGIAS:

INVERSION SOCIAL:

Esta estrategia esta orientando a fortalecer La Educación. La Salud, La Vivienda, El Deporte, La Recreación y la Cultura, realizando la gestión pertinente desde el punto de vista local, Departamental, Nacional e Internacional si es el caso. De manera complementaria, se articulo a los vigentes planes de desarrollo Departamental y Nacional.

Objetivo de la Inversión Social:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, priorizando la población mas pobre y vulnerable, tanto del área rural como Urbana, utilizando el mecanismo de la participación comunitaria y una adecuada focalización del gasto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

VIVIENDA

OBJETIVO:

Reubicar las viviendas en las zonas de alto riesgo.

Gestionar viviendas de interés social, sector urbano y unidades agropecuarias familias (U.A.F)

Articular la construcción de la vivienda con los demás proyectos de infraestructura física como vías, servicios públicos domiciliarios, etc.

Adoptar normas de urbanismo y construcción.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS:

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
REUBICACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA	REUBICAR VIVIENDAS LOCALIZADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO, ADOPTAR NORMAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN.
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	GESTIONAR RECURSOS PARA CONSTRUIR V.I.S Y UAF.

METAS

Reubicar en lotes de propiedad del Municipio las viviendas localizadas en zonas de alto riesgo (Barrio Simón Bolívar), proyectando un parque ecológico en las tierras desocupadas. Gestionar los recursos para implementar programas de construcción de viviendas de interés social y unidades agropecuarias familiares.

Implementar el control y la vigilancia adoptando normas de urbanismo y construcción.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

ACUEDUCTO:

OBJETIVOS:

Optimizar el SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL – captación, aducción, almacenamiento, tratamiento, distribución.

Construir, ampliar y mantener acueductos veredales.

Optimizar la administración integral de los acueductos en reglamentos, tarifas, operatividad y procesos.

Formular proyecto para POTABILIZAR EL AGUA, que consumen los habitantes de Lejanías.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS:

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL Y LOS VEREDALES	GESTIONAR LA AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL. GESTIONAR LA CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES. IMPLEMENTAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REGLAMENTO INTERNO, TARIFAS.
POTABILIZAR EL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO.	PROYECTO DE POTABILIZACION DEL AGUA.

METAS:

Gestionar recursos para la ampliación y mantenimiento del sistema del acueducto municipal, área urbana.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

40

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

Gestionar recursos para la construcción, ampliación y mantenimiento de los acueductos veredales.

Implementar el reglamento interno, tarifas optimas y manual de procesos.

Optimizar el suministro de agua, haciendo potable, es decir APTA PARA EL CONSUMO HUMANO.

SANEAMIENTO BASICO:

OBJETIVOS:

Diseñar el plan de manejo integral de los residuos líquidos del sector urbano y área rural (dotar de letrinas).

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura física y disposición final (cuerpo recolector).

Gestionar la construcción del alcantarillado de agua lluvias y su disposición final.

Implementar el uso de la letrina en el sector rural.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS:

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS LIQUIDOS	DISEÑAR PLAN DE MANEJO INTEGRAL, GESTIONAR RECURSOS PARA CONTINUAR CON PROYECTOS EN EJECUCION. DOTACION DE LETRINAS PARA VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL.

METAS:

Elaborar e implementar el plan de manejo integral de alcantarillado urbano y rural.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

Gestionar recursos para ampliación y mantenimiento de la infraestructura física del alcantarillado urbano y disposición del cuerpo receptor de residuos líquidos.

Dotar de letrinas a las 1.902 viviendas del sector rural.

ASEO:

OBJETIVOS:

Manejar directamente la prestación del servicio de recolección de basuras y disposición final de los residuos sólidos.

Articulas con otras instancias de la Administración Municipal el manejo de los sub productos como el abono.

Realizar continuas campañas sobre el manejo de basuras.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS:

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
ADMINISTRAR DIRECTAMENTE PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO.	MANEJAR DIRECTAMENTE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO. REALIZAR CAMPAÑAS DE CAPACITACION.

METAS:

Administrar de manera integral el servicio de aseo por el Municipio de Lejanías.

Realizar campañas educativas para el correcto manejo de los residuos sólidos, manejo con participación de las familias.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaniameta@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

ENERGIA ELECTRICA

OBJETIVOS:

*Mantener la infraestructura eléctrica y alumbrado público en el casco urbano.
Ampliar la electrificación en el sector rural.*

Repotencializar la red entre Aguas Claras y la cabecera Municipal de Lejanías

PROGRAMAS U SUBPROGRAMAS

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
AMPLIAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	AMPLIAR ELECTRIFICACION SECTOR RURAL. MANTENER INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL SECTOR URBANO. GESTIONAR EL AUMENTO DE POTENCIA DE LA RED DE INTERCONEXION AGUAS CLARAS LEJANIAS.

METAS:

Ampliar en un % la cobertura de electrificación en el sector rural.

Dar mantenimiento a la infraestructura eléctrica, alumbrado público del sector urbano.

Gestionar el aumento de la potencia de interconexión eléctrica del Municipio.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaniameta@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

TELEFONIA:

OBJETIVOS

Aumentar las líneas telefónicas en el casco urbano a un 75%.

Instalar líneas telefónicas en el sector rural.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
AMPLIAR COBERTURA EN LAS LINEAS TELEFONICAS.	GESTIONAR LA INSTALACION DE NUEVAS LINEAS TELEFONICAS SECTOR URBANO. GESTIONAR LINEAS TELEFONICAS PARA CADA VEREDA.

METAS:

Aumentar el número de líneas telefónicas para la cabecera Municipal en un 75% de cobertura.

Gestionar la instalación de por lo menos una línea (servicio SAI), en cada una de las veredas del Municipio.

EDUCACION

OBJETIVOS

Garantizar la continuidad de la EDUCACION GRATUITA.

Mejorar la adopción integral de la nueva política educativa, en lo institucional, docencia y alumno.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaniameta@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

Implementar programas de uso del tiempo libre para jóvenes cuando están fuera del aula escolar.

Construir, ampliar y mantener la infraestructura física de los educativos.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
EDUCACION GRATUITA Y ADOPCION POLITICA EDUCATIVA	GARANTIZAR A LA POBLACION ESCOLAR LA EDUCACION GRATUITA. IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DEL NUEVO CONCEPTO DE EDUCACION. COMPROMETER A LOS PADRES DE FAMILIA A PARTICIPAR EN EL MODELO EDUCATIVO.
USO DEL TIEMPO LIBRE	IMPLEMENTAR PROYECTO PEDAGOGICO EMPRESARIAL PRODUCTIVO, SEGÚN MODALIDAD EDUCATIVA. IMPLEMENTAR PROYECTO “LA UNIVERSIDAD EN LEJANIAS”

METAS:

Garantizar en un 100% a la comunidad del proyecto de EDUCACION GRATUITA, para la población escolar del Municipio.

Adoptar las estrategias del nuevo modelo educativo, con participación de los actores del sector educativos (Administración Municipal, docencia, padres de familia y alumnos).

Implementar programas que le permita a la población escolar de Lejanías hacer uso debido del tiempo libre.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.Com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

SALUD

OBJETIVOS

Mejorar la red local de servicio de salud, transformar el Centro de Salud en una ESE, Empresa Social del estado.

Ejercer vigilancia y control en las entidades administradores del Régimen Subsidiado.

Promover las acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Gestionar la consecución de una unidad móvil de atención básica (médico, odontología).

Fortalecer la dotación de la red de primer nivel a cargo del Municipio, Centro de Salud y puesto de salud.

PRGRAMAS	SUBPROGRAMAS
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE SERVICIO DE 1 NIVEL.	CONSTRUCCION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS OFICIALES
AMPLIACION DE COBERTURA	PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD. VIGILANCIA Y CONTROL DE INSTITUCIONES. RECURSOS HUMANOS EN SALUD MASIFICACION DE LA SALUD
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION LOCAL DE SALUD, DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE SALUD.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

METAS:

Adquisición y mejoramiento de equipos y medicamentos del Centro de Salud para la atención del primer nivel.

Realizar educación, mantenimiento y mejoramiento a las instalaciones del Centro de Salud y Puestos de Salud.

Construir la sala para realizar pequeños procedimientos quirúrgicos.

Ejecutar las acciones del PAB que permita disminuir la morbilidad y mortalidad especialmente en la población infantil.

*Ampliar la cobertura al Régimen subsidiado mínimo de % .
Asumir la competencia y control de vigilancia de las instituciones.*

Estudiar la viabilidad de transformación del Centro de Salud en una Empresa Social del Estado ESE.

Implementar el sistema de seguimiento y control a las actividades relacionadas con la sanidad ambiental.

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO:

OBJETIVOS:

Implementar la escuela de formación deportiva, dotarla de implementos y promover la integración ciudadana con la practica deportiva.

Construir el Polideportivo Municipal.

Conformar el consejo Municipal de cultura y turismo.

Formular proyectos de carácter cultural.

Terminar la construcción de la concha custica (Pedro Nel Jiménez).

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.Com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

Formular Ejecutar el Proyecto de Ecoturismo del Municipio de Lejanías.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS IMPLEMENTAR LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA	1. GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. 1. INSTITUCIONALIZAR LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA. 2. INTEGRAR LA COMUNIDAD CON LA PRACTICA DEPORTIVA A TODO NIVEL
IMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD CULTURAL Y TURISTICA.	1. INSTICUIONALIZAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO. 2. TERMINAR DE CONSTRUIR LA CONCHA CUSTICA. 3. CAPACITAR LA COMUNIDAD EN DIFERENTES ARTES.

METAS

Consolidar la escuela de formación deportiva.

Dotar a las veredas y Barrios del Municipio de implementos deportivos.

Mejorar los escenarios deportivos (alumbrado).

Promover la integración comunitaria a través de la parte deportiva a todo nivel.

Construir el polideportivo Municipal .

Conformar el consejo Municipal de cultura y turismo.

Terminar la construcción de la concha custica “Pedro Nell Jiménez”

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaniameta@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

ASPECTO AMBIENTAL

OBJETIVOS:

- ✓ *Desarrollar campañas de sensibilización par ala conservación, preservación del medio ambiente.*
- ✓ *Promover e incentivar la participación ciudadana y comunitaria en la preservación del medio ambiente.*
- ✓ *Ejecutar proyectos para la ejecución de las cuencas hídricas.*
- ✓ *Fomentar el vivero Municipal con especies nativas.*
- ✓ *Elaborar y ejecutar el plan de manejo integral de las cuencas de los ríos principales que bañan al Municipio.*
- ✓ *Promover y desarrollar acciones para el mejoramiento de saneamiento básico, alcantarillado y disposición de residuos sólidos de las veredas.*
- ✓ *Fortalecer el comité local de prevención y atención de desastres.*
- ✓ *Adelantar acciones para la prevención y mitigación de desastres*

<i>PROGRAMAS</i>	<i>SUBPROGRAMAS</i>
<i>MEDIO AMBIENTE</i>	<i>Conservación y manejo de recuperación de microcuenca</i>
	<i>Educación y Gestión Ambiental</i>
	<i>Prevención y atención de desastres</i>

METAS

- ✓ *Reforestar las microcuenca con especies nativas.*
- ✓ *Producir viveros especies nativas.*
- ✓ *Diseñar y ejecutar programas de educación ambiental.*
- ✓ *Formular el proyecto de estudio de los planes de manejo de las cuencas de los ríos que bañan el Municipio.*
- ✓ *Ejecutar acciones de protección de flora y fauna.*
- ✓ *Ejecutar el proyecto comunitario de prevención y atención de desastres.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

ASPECTO ECONOMICO

OBJETIVOS

Fomentar la cultura empresarial de los productos agropecuarios.

Identificar las potencialidades del desarrollo productivo.

Fortalecer las diferentes formas organizativas, para ingresar competitivamente. En las cadenas productivas.

Formular el plan de desarrollo agropecuario.

Asesorar los diferentes proyectos Agroindustriales y Agrocomerciales del Municipio.

Adelantar programas y proyectos de transferencia tecnológica.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
CULTURA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA.	ASISTENCIA TECNICA DESARROLLO DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES Y AGROCOMERCIALES. FORTALECIMIENTO DE FORMAS ASOCIATIVAS.

METAS:

- ✓ *Formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario.*
- ✓ *Desarrollo de proyectos Agroindustriales y Agrocomerciales.*
- ✓ *Reactivar el consejo de desarrollo rural.*
- ✓ *Apoyo as proyecto de mujer rural.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

ASPECTO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS:

- ✓ *Mejorar la capacidad institucional de la Administración Municipal de tal forma que le permita cumplir sus competencias de manera eficiente, eficaz y transparente.*
- ✓ *Generar espacios de participación ciudadana.*
- ✓ *Desarrollar el programa de capacitación de acuerdo a las necesidades del personal.*
- ✓ *Implementar el sistema de Control Interno.*
- ✓ *Formular el informe de gestión, implementando con el personal los indicadores de gestión.*
- ✓ *Avanzar en la revisión, implementación, gestión, y consolidación del Esquema de Ordenamiento Territorial.*
- ✓ *Mejorar los sistemas de información tales como SISBEN, Estratificación Socioeconómica, Contable, Financiera, Social, SSEPPI, entre otras.*
- ✓ *Calcular y asignar los recursos con destino al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET, con base en la Ley 549 de 1999.*

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	DESARROLLO COMUNITARIO FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES FONPET CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS.

METAS:

- ✓ *Mejorar la capacidad de gestión administrativa.*
- ✓ *Implementar el programa anual de capacitación a los servicios públicos.*
- ✓ *Consolidar las distintas formas de participación ciudadana y comunitaria.*
- ✓ *Mejorar la capacitación de recaudo del Municipio.*
- ✓ *Formular y gestionar proyectos de cooperación Internacional.*

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

51

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

TERCERA PARTE

CUANTIFICACION DEL PLAN Y PLAN DE INVERSIONES

La ejecución de los programas planteados, se sustenta en el esfuerzo fiscal, la racionalización del gasto y saneamiento especialmente por los efectos en la aplicación de las Leyes 617, 619 de 2000; Ley 715 del 2001 y la Ley 152 de 1994 y la Ley 549 de 1999.

Para poder cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo, es necesario gestionar recursos de otras fuentes de financiación, públicos y privados, Nacionales e Internacionales, valorando profundamente los aportes que también realice la comunidad.

PROYECTOS REGIONALES

Consolidar una visión de Región es fundamental para lograr el desarrollo de cada uno de los Municipios del Departamento, por lo cual reviste de importancia proyectos estratégicos tales como: Distrito de Riego del ariarí, el Acuerdo de Competitividad para los productores de plátano, La Red de Empresarios de la Región, y otros pertinentes a la Cultura y el medio Ambiente.

**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS:
SITUACION ACTUAL:**

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001	2002 APROPIACIONES
INGRESOS	1,664,160,713	2,299,287,588	2,250,826,024	3,246,353,006	3,116,381,608
INGRESOS CORRIENTES	1,664,160,713	2,083,169,878	2,048,750,255	2,861,023,192	3,115,632,575
INGRESOS TRIBUTARIOS	109,689,177	160,465,307	122,470,523	128,084,453	179,430,000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,320,364,023	1,879,200,650	1,899,235,920	2,692,263,620	2,848,671,839
SERVICIOS PUBLICOS		43,503,922	40,076,554	40,675,119	87,530,736
RECURSOS DE CAPITAL	234,107,513	216,117,709	489,043,027	385,329,814	749,033
TOTAL	1,664,160,713	2,299,287,588	2,550,826,024	3,246,353,006	3,116,381,608

"LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS"

52

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

SITUACION FUTURA:

CONCEPTO	%	2003	2004	2005
INGRESOS	1.17	3,645,561,881	4,264,600,135	4,988,754,795
INGRESOS CORRIENTES	1.17	3,644,466,635	4,263,062,711	4,986,656,622
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.13	202,921,413	229,488,378	259,533,556
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.21	3,452,467,566	4,184,241,980	5,071,121,048
SERVICIOS PUBLICOS	1.26	110,502,296	139,502,511	176,113,541
RECURSOS DE CAPITAL	0.24	178,144	42,369	10,077
TOTAL	1.17	3,645,561,881	4,264,600,135	4,988,754,795

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

SITUACION ACTUAL

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001	2002
GASTOS	1,137,448,000	2,312,996,000	2,631,934,000	3,035,525,000	3,116,381,000
FUNCIONAMIENTO	506,011,000	738,643,000	667,798,000	710,876,000	867,083,000
PAGO DEUDA PUBLICA	33,430	23,017,000			
INVERSION	1,198,007,000	1,551,336,000	1,964,136,000	2,322,649,000	2,249,298,000
INVERSION RECURSOS PROPIOS		2,595,000	17,280,000	1,508,000	43,747,000
INVERSION INGRESO CORRIENTES	1,088,727,000	1,391,744,000	1,701,854,000	1,634,604,000	
INVERSION EN CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	189,280,000	156,997,000	245,002,000	686,537,000	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					2,205,551,000
DENOMINACIONES NO ESPECIFICADAS					
TOTAL	1,198,007,000	1,551,336,000	1,964,136,000	2,322,649,000	2,249,298,000

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

53

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaniameta@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

SITUACION FUTURA

CONCEPTO	%	2003.	2004.	2005
GASTOS	1.16	3,606,494,141	4,173,687,360	4,830,083,038
FUNCIONAMIENTO	1.14	992,055,228	1,135,039,638	1,298,632,318
PAGO DEUDA PUBLICA				
INVERSION	1.17	2,632,957,854	,082,058,075	3,607,760,740
INVERSION RECURSOS PROPIOS	0.44	19,379,575	25,422,149	33,348,804
INVERSION INGRESOS CORRIENTES				
INVERSION EN CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS				
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.04	2,293,773,040	2,385,523,962	2,480,944,920
DENOMINACIONES NO ESPECIFICADAS				
TOTAL	1.17	2,632,957,854	3,082,058,075	3,607,760,740

INVERSION POR SECTORES

CUANTIFICACION DEL PLAN Y MATRIZ DE FINANCIACION

CONCEPTO	%	PRIMER	ANO	SEGUNDO	ANO	TERCER	ANO
		SGP	REC PROPIOS	SGP	REC PROPIOS	SGP	REC PROPIOS
VIVIENDA	2.00%	45,875,461	6,783,696	47,710,479	13,930,682	49,618,898	22,536,316
ACUEDUCTO	3.83%	87,851,507	12,990,778	91,365,568	26,677,257	95,020,190	43,157,046
SANEAMIENTO	3.00%	68,813,191	10,175,544	71,565,719	20,896,023	74,428,348	33,804,475
ASEO	1.00%	22,937,730	3,391,848	23,855,240	6,965,341	24,809,449	11,268,158
ENERGIA ELECTRICA	3.00%	68,813,191	10,175,544	71,565,719	20,896,023	74,428,348	33,804,475
TELEFONIA	0.50%	11,468,865	1,695,924	11,927,620	3,482,671	12,404,725	5,634,079
EDUCACION	58.50%	1,341,857,228	198,423,116	1,395,531,518	407,472,456	1,451,352,778	659,187,254
SALUD	24.50%	561,974,395	83,100,279	584,453,371	170,650,858	607,831,505	276,069,876
CULTURA, DEPORTES Y TURISMO	1.17%	26,837,145	3,968,462	27,910,630	8,149,449	29,027,056	13,183,745
ASPECTO AMBIENTAL	0.50%	11,468,865	1,695,924	11,927,620	3,482,671	12,404,725	5,634,079
ASPECTO ECONOMIC	0.50%	11,468,865	1,695,924	11,927,620	3,482,671	12,404,725	5,634,079
ASPECTO INSTITUCIONAL	1.50%	34,406,596	5,087,772	35,782,859	10,448,012	37,214,174	16,902,237
TOTAL	100.00	2,293,773,040	339,184,814	2,385,523,962	696,534,113	2,480,944,920	1,126,815,819

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

54

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaniameta@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

PROYECCION PLURIANUAL

CONCEPTO	%	2003.	2004	2005
VIVIENDA	2.00%	52,659,157	61,641,162	72,155,215
ACUEDUCTO	3.83%	100,842,286	118,042,824	138,177,236
SANEAMIENTO	3.00%	78,988,736	92,461,742	108,232,822
ASEO	1.00%	26,329,579	30,820,581	36,077,607
ENERGIA ELECTRICA	3.00%	78,988,736	92,461,742	108,232,822
TELEFONIA	0.50%	13,164,789	15,410,290	18,038,804
EDUCACION	58.50%	1,540,280,345	1,803,003,974	2,110,540,033
SALUD	24.50%	645,074,674	755,104,228	883,901,381
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	1.17%	30,805,607	36,060,079	42,210,801
ASPECTO AMBIENTAL	0.50%	13,164,789	15,410,290	18,038,804
ASPECTO ECONOMICO	0.50%	13,164,789	15,410,290	18,038,804
ASPECTO INSTITUCIONAL	1.50%	39,494,368	46,230,871	54,116,411
TOTAL	100.00%	2,632,957,854	3,082,058,075	3,607,760,740

COORDINACION

El Plan de Desarrollo, plantea la participación de la ciudadanía y comunitaria, orientada a un gestión integral de planeación, ejecución y evaluación.

En este sentido se fortalecerá el sistema de Planeación Municipal, guardando coherencia entra las prioridades y las acciones, que se deben concretar a la presentación de los proyectos como unidades operativas del desarrollo y la implementación de un sistema de seguimiento que permita medir los resultados de la gestión.

El Alcalde se obliga a entregar un informe de indicadores de gestión semestralmente, tal como lo manifiesta la Ley 154 de 1994.

El Consejo de Gobierno será la instancia de la coordinación administrativa y tendrá una articulación con las diferentes formas de organización comunitaria y gremial. Los resultados del Plan de Desarrollo quedan sujetos a la coordinación, concertación y cooperación que se obtenga del Gobierno Departamental, Regional y Nacional.

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

55

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaniameta@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

ARTICULO SEGUNDO: *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.*

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MPAL

SECRETARIO

Lejanías, Departamento del Meta.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.Com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.Com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.Com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META



MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT.892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

“LEJANIAS; COMPROMISO DE TODOS”

Carrera 12 No. 6-39 B. Centro
Tel. 6591007 telefax 6591136
alcaldialejaníameta@hotmail.Com